

Código Expediente: HJD-12201

Código RMN: HJD-12201

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S	PAR IBAGUE	TOLIMA	RIOBLANCO	MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE PLATA ORO ASOCIADOS DEMAS_CONCESIBLES PLATINO MINERAL DE ZINC MINERAL DE COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-04-2019	12-02-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero realizar la inscripcion en el Registro Minero Nacional de la CESION TOTAL DE LOS DERECHOS derivados del Contrato de Concesion No. HJD-12201 que le corresponden a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. identificada con NIT No. 830.127.076-7, a favor de la sociedad EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.193.750-8.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, tengase como unico titular del Contrato de Concesion No. HJD-12201 a la sociedad EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.193.750-8, responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000027 de fecha 22 de enero de 2018.</p>

Código Expediente: HB1-103

Código RMN: HB1-103

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	NARIÑO NARIÑO	LOS ANDES (Sotomayor) LINARES	MINERAL DE ZINC PLATINO ORO MINERAL DE MOLIBDENO ASOCIADOS MINERAL DE COBRE MINERAL DE PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-04-2019	10-07-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripcion en el Registro Minero Nacional de la CESION TOTAL DE LOS DERECHOS derivados del Contrato de Concesion No. HB1-103 de la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. identificada con el NIT No. 830.127.076-7 a favor de la SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.193.749-1 dentro del Contrato de Concesion No. HB1-103. PARAGRAFO PRIMERO. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, tengase como unico titular del Contrato de Concesion No. HB1-103 a la sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.193.749-1.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000521 de fecha 29 de mayo de 2018.</p>

Código Expediente: LCP-08146X

Código RMN: LCP-08146X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-04-2019	04-04-2019	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SUSPENSION TEMPORAL DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. LCP-08146X por el siguientes (s) periodo (s) como se indica a continuación desde el 6 de enero de 2019 hasta el 6 de enero de 2020.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO. Ordenar la MODIFICACION EN LA FECHA DE TERMINACION del Contrato de Concesión No. LCP-08146X, en el Registro Minero Nacional, teniendo en cuenta la Suspensión de los términos de su ejecución, durante el periodo concedido en las Resoluciones No. VSC-000302 del 18 de abril de 2016, desde el 5 de enero de 2016 hasta el 4 de julio de 2016 (es decir, 6 meses), VSC-000763 del 26 de julio de 2016, desde el 5 de julio de 2016</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			hasta el 4 de enero de 2017 (es decir, 6 meses), GSC-000197 del 23 de marzo de 2017, desde el 5 de enero de 2017 hasta el 4 de enero de 2018 (es decir, 1 año), GSC-000051 del 30 de enero de 2018, desde el 5 de enero de 2018 hasta el 5 de enero de 2019 (es decir, 1 año) y la contenida en el presente artículo, esto es desde el 06 de enero de 2019 hasta el 06 de enero de 2020 (es decir, 1 año). Por lo tanto la sumatoria del tiempo de suspensión es de cuatro (4) años (la fecha de terminación del título cambia de 29/01/2045 a 29/01/2049) PARAGRAFO SEGUNDO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero LCP-08146X, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-000164 de fecha 01 de marzo de 2019.

Código Expediente: HJD-12261

Código RMN: HJD-12261

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S	PAR IBAGUE	TOLIMA	RONCESVALLES	MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-04-2019	24-05-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero realizar la inscripcion en el Registro Minero Nacional de la CESION TOTAL DE LOS DERECHOS derivados del Contrato de Concesion No. HJD-12261 que le corresponden a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., identificada con NIT No. 830.127.076-7, a favor de la sociedad EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.193.750-8. PARAGRAFO PRIMERO. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, tengase como unico titular del Contrato de Concesion No. HJD-12261 a la sociedad EXPLORACIONES CHAPARRAL

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-04-2019	24-05-2018	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	<p>COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.193.750-8, responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del citado Contrato.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000362 de fecha 16 de abril de 2018.</p> <p>ARTICULO CUARTO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la CORRECCION DEL MINERAL del Contrato de Concesion No. HJD-12261 en el Registro Minero Nacional, de tal forma que figure como MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000362 de fecha 16 de abril de 2018.</p>

Código Expediente: IEF-14071X

Código RMN: IEF-14071X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GONZALEZ CARO LADY VIVIANA GONZALEZ CARO JULIAN JAIR	PAR NOBSA	BOYACA	TASCO	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-04-2019	15-03-2019	DESEMBARGO DE TITULOS	<p>El Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo Boyacá Juzgado Promiscuo Municipal de Corrales Boyacá, COMUNICA al Gerente de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería, que dentro del proceso ejecutivo con radicado No. 152154089001-2016-00020-00, en el cual actúa como demandante GERMAN ALVAREZ RINCON y como demandado JULIAN JAIR GONZALEZ CARO, se profirió auto de fecha 14 de marzo de 2019, mediante el cual se dispuso la CANCELACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR decretada en el proceso, sobre el embargo de los títulos mineros encontrados a nombre del demandado Julián Gonzalez Caro, CC No. 1.053.302.150 expedida en Corrales. Medida que fue solicitada a esta entidad con oficio No. 383 del 1 de septiembre de 2017, inscrita en el Certificado de Registro Minero del contrato de concesión</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			No. IEF-14071X el 4 de octubre de 2017, anotación No. 4 del certificado de la referencia.

Código Expediente: 15433

Código RMN: GBJE-12

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	SABOYA DE CASTIBLANCO ELBA CASTIBLANCO SABOYA YURY MAGNOLIA CASTIBLANCO SABOYA JOHAN LEONARDO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE CUCUNUBÁ	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-04-2019	11-03-2019	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	<p>ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de DERECHO DE PREFERENCIA por muerte (...), sobre los derechos que le correspondían al señor VICTOR MANUEL CASTIBLANCO PULGA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 3.222.476, dentro de la Licencia de Explotación No. 15433, a favor de los señores YURI MAGNOLIA CASTIBLANCO SABOYÁ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.076.648.438 y JOHAN CASTIBLANCO SABOYÁ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.169.258, (...)</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: A partir de la fecha de inscripción de presente acto administrativo en el Registro Minero Nacional, téngase como titulares y responsables de todas las obligaciones derivadas del título minero No. 15433 ante la Agencia Nacional de Minería, los señores: YURI MAGNOLIA CASTIBLANCO SABOYÁ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.076.648.438 en un 25%, JOHAN CASTIBLANCO SABOYÁ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.169.258 en un 25% y la señora ELSA SABOYÁ DE CASTIBLANCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.056.020 en un 50%, está última de acuerdo a un derecho de titularidad que ya ostentaba.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001137 del 26/12/2018.</p>